

EL BOLETIN será enviado gratuitamente á todos los OOr.º. extranjeros que tienen reconocido el nuestro.

No se admiten suscripciones mensuales, sino por trimestre; ni se sirven sin remitir su importe al hacerlas.



Precio de la suscripcion.

Madrid, un trimestre, 11 rs.
 Provincias. id., 12 reales.
 Extranjero, id., 20 reales.
 Ultramar, id., 2 pesos fuertes
 Números sueltos, 2 rs.
 Dirigirse al Director, calle del Lobo, núm. 23, cuarto 3.º izquierda.

BOLETIN OFICIAL

DEL

GRAN ORIENTE DE ESPAÑA.

SUP.º. CONS.º. DE LA MAS.º. ESPAÑOLA.

SE PUBLICA EL 1.º Y 15 DE CADA MES.

El h.º. Gr.º. Sec.º. de la Gr.º. Log.º. del Gr.º. Or.º. de España, recuerda á los RResp.º. VVen.º. de las LLog.º. de la jurisdiccion del Gr.º. Or.º. la obligacion en que se hallan de remitir el estado mensual de los trabajos á que se refiere la circular de 1.º de Junio último, esperando cumplan con un deber que es de todo punto imprescindible, sintiendo en otro caso hallarse en la necesidad de tener que acudir á la comision de asuntos generales de la Gr.º. Log.º.—Dado en este Valle y Gr.º. Sec.º. á los 30 dias de Junio de 1871.
 El Gr.º. Sec.º. *Orestes*.

QUERIDOS HH.º.

Despues de recordaros los extremos que abraza nuestra Circular de 15 de Mayo pasado, ASÍ DE QUE EXIGIROS EL PUNTUAL CUMPLIMIENTO de los contenidos en la del 1.º de Junio último, que son de la mayor importancia para el bien del Orden en general, y muy especialmente dirigidas á colocar la libre Masonería española en ese punto geométrico del centro, que nos marca el fiel cumplimiento de nuestros deberes masónicos, del cual no debe apartarse el Maestro Mason.

Este Sup.º. Cons.º. pasa á manifestaros la dulce emocion y grande satisfaccion con que ha visto representadas en la gran Tenida magna de la Gr.º. Log.º. del

